



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

**ACTA N°1/2021**  
**CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO**

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con once minutos del día trece de mayo de dos mil veintiuno, se inicia la sesión mixta del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Docentes: Dra. Ariana POSADAZ, Lic. Miguel Ángel FLORES, Lic. Evangelina SOLIS de manera presencial, Mgter. Lidia REYNOSO, Lic. Diego DÍAZ y el Esp. Martín MIGUEL, de manera virtual. b) Auxiliares: Tec. Luciana SILVESTRE, Mariano MELIDONE de manera presencial, Melina COSTA, Pablo RONCAL y Lic. Francisco LEIVA de manera virtual. c) Alumnos: Cecilia ANDREOLI, Dario CARRIZO, Corina DORREGO de manera presencial, Matías SQUIZZIATO y Ornella CAPPETTA de manera virtual. d) Graduados: Viviana CABRAL de manera presencial. e) Nodocentes: Andrea DIEZ GÓMEZ de manera presencial.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Mariela Yamile BONILLA.

Habiendo quorum se declara abierta la sesión.

**I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA**

----La Decana Normalizadora da inicio a su informe:

----Da la bienvenida a todos los presentes y se informa que se decidió hacer esta sesión de forma Mixta por ser la primera de su gestión pero las siguientes serán de forma virtual ya que no se cuenta con los recursos para sesionar de esta manera.

----Informa con profundo pesar del fallecimiento del Sr. Juan Carlos García, esposo de la agente Lic. Rosana GIL y del Asesor legal de la Universidad, Dr. Néstor Nobile.

-Informe sobre lo actuado en el Consejo Superior:

----En la Sesión del día 9 de Marzo el Rector de la Universidad propone a la Dra. Liliana MENTASTY como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, contando con la aprobación del Cuerpo.

----En la Sesión del día 23 de Marzo la Decana Normalizadora solicita su incorporación a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior. Se trató la distribución de los PIPE, en relación con la cantidad de alumnos de cada Facultad, la cual considera que debe ser revisada ya que se deberían tomar otros parámetros. A la FTU le correspondió \$133.156,34

----En la sesión del día se trató la extensión de regularidades y se aprobó el dictamen de minoría en el cual se extiende la regularidad hasta el mes de marzo del año 2022 y levantar las correlativas.



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo

Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----En la misma sesión SAEBU presentó la Distribución de las Becas estudiantiles para cada Unidad Académica. De los \$2.000.000 de las Becas CREER, a la FTU le tocó \$23.500. Las mismas son para renovar las ya otorgadas y para los ingresantes, de los cuales no se presentó ningún estudiante por el Centro de la Villa de Merlo, lo cual parece increíble que ningún ingresante necesite la Beca. Se recibió la visita del Lic. PAEZ donde se planteó cambiar las modalidades de difusión de las Becas para que se enteren los ingresantes.

----En la sesión del día 13 de abril la Decana Normalizadora eleva para su consideración la conformación del Consejo Académico Consultivo de la Facultad, la cual se aprueba mediante la Resolución C.S. N°60/2021. La Decana Normalizadora propone que cada Consejero Titular sea reemplazado en caso de ausencia por su Suplente según se elevó a Decanato y no por el siguiente en orden de Resolución como lo plantea el Art. 8 de la Ord. R. N°10/12.

-Informe Facultad de Turismo y Urbanismo:

----La UNSL está en el proceso de autoevaluación por lo tanto corresponde que la Facultad lo realice esto nos permitirá ver nuestras debilidades y fortalezas y luego la Universidad realizará la Evaluación Externa por la CONEAU. Tenemos que ser objetivos y hacer un análisis exhaustivo y lo que no se pueda solucionar desde la Facultad se recurrirá al Rectorado, asimismo la SPU realiza aportes para el mejoramiento. En la Comisión que atenderá en este asunto la Sra. Decana propone que la integren 2 docentes de los Departamentos propuestos también.

----El día jueves 6 del corriente en Potrero de los Funes la Dra. MENTASTY participó de la firma del Convenio entre la Universidad Nacional de San Luis y la Secretaría de Turismo de la Provincia de San Luis a fin de que nuestros estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales en los hoteles escuelas de gestión provincial.

----La Decana Normalizadora pone en conocimiento que el edificio administrativo se trasladó de Becerra 540 a Av. Del Libertador General San Martín 721, esto implicó que no se pudiera funcionar normalmente a pesar de los esfuerzos. Informa que hace un tiempo atrás tuvo una reunión con Amigos de Merlo en la cual se comprometió a entregar el edificio pintado y en condiciones. El día 7 de mayo se hizo entrega de la llave del Edificio, cito en Becerra 540, por el Escribano de la Universidad, Juan José Laborda Ibarra, y junto a la Asesora Legal, Abogada. Valeria Manisero, donde se firmó asimismo la finalización del juicio entre las partes.

---- El día viernes 7 de mayo visitó el nuevo edificio administrativo, cito Av. Del Libertador General San Martín 721 de la Facultad, el Sr. Rector CPN Víctor MORIÑIGO, teniendo una reunión con todo el equipo de Gestión.

----La Decana expresa que es necesario la integración de la FTU a la UNSL, un inicio de esta integración fue la realización de la reunión de Comisión de Ciencia y Técnica de la Universidad en nuestra Facultad.



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----La Decana expresa que su misión es lograr la normalización de la FTU, pero que dicha normalización se debe realizar de forma ordenada respetando el EU, las normativas vigentes y las ordenanzas Ord. C.S. N°19/12 y la Ord. C.S. N°10/12. La Decana pone en conocimiento que se planteó la estructura de los futuros departamentos en función de las Carreras de Grado con las que cuenta la Facultad, los cuales quedarían conformados de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE TURISMO: Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística y Guía Universitario de Turismo.

DEPARTAMENTO DE HOTELERÍA: Licenciatura en Hotelería Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

DEPARTAMENTO DE URBANISMO u otra denominación: Licenciatura en Desarrollo Urbano y Regional, la cual se plantea un inicio para el año 2022.

Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, Tecnicatura en Parques, Jardines y Floricultura.

----Dentro de este tema la Decana Normalizadora plantea que la posibilidad de tener una nueva Carrera que nos beneficiaría en la consolidación académica de la Facultad, mero de alumnos y la distribución presupuestaria.

----La Consejera SOLIS comunica que están formulando una nueva Tecnicatura de hotelería

---La Decana expresa que es muy significativo el esfuerzo y que se deben solicitar los recursos humanos de la Universidad para apuntalar a las distintas propuestas de carreras de grado y posgrado. La Decana señala que el cuerpo docente tiene potencialidad, tienen que tener libertad para autogestionarse y crecer.

----Insta al cuerpo docente a poner énfasis en jerarquizar las carreras. La estructura de las carreras debe formarse con miras a ser acreditables. Las áreas son transversales y tenemos que lograr tener una mirada integral. De la relación docente por cantidad de alumnos se puede ver las áreas de vacancia y así poder solicitar los cargos necesarios desde el análisis de las áreas y comisiones de carreras.

----La Decana Normalizadora informa que los Concursos deben seguir la Ley de Procedimiento Administrativo, lo cual no se estaba haciendo hasta el momento. En consecuencia pasan a depender de Secretaría General.

10.19hs. Se retira por unos instantes la Consejera ANDREOLI.

----La Señora Decana expresa que los sorteos de los Jurados deben ser públicos, por lo que se realizará el sorteo (según corresponda) en el Consejo Académico Consultivo.

----10.26 hs. Se incorpora nuevamente a la reunión la Consejera ANDREOLI.

----El procedimiento sería el siguiente:

----El área solicita la apertura del concurso y propone el jurado estableciendo el cargo y carácter de los mismos, de los cuales dos pueden ser de la Facultad si reúnen los requisitos.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----El cargo docente de los integrantes del Jurado debe ser del mismo cargo motivo del concurso o superior. El Expediente debe estar foliado y los mails que formen parte del mismo deben ser formales, posteriormente pasa a Concursos para analizar la conformación del jurado. Luego pasa a este Cuerpo para sorteo en TODOS los concursos de carácter efectivo, ya sean profesores o auxiliares.

----La Decana Normalizadora afirma que se van a cumplir todas las normativas y plazos previstos por las mismas y que no puede quedar ningún concurso sin continuar el curso correspondiente.

----La Decana da por finalizado su informe.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaria General informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros: a) María Inés CICCARONE por asistencia familiar, se encuentra de forma virtual su suplente Francisco LEIVA. b) Liliana ARCE por motivos particulares, se encuentra su suplente Andrea DIEZ GÓMEZ.

----El Cuerpo acuerda con justificar las Inasistencias.

----La Decana propone fijar día y hora para las sesiones del CAC. Se acuerda por mayoría que las sesiones se realicen los días miércoles a las 9 horas.

## III.- CONSTITUCIÓN DE COMISIONES

----La Decana Normalizadora solicita la constitución de las Comisiones considerando que cada una de ellas esté conformada por 5 (cinco) Consejeros, titulares o suplentes del CAC. Las Comisiones propuestas son 4 (cuatro) y dichas Comisiones serán asistidas por la Secretaría del área su competencia. Pide que se propongan los Consejeros.

----Se proponen los Consejeros quedando las Comisiones de la siguiente manera:

-COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: Ariana POSADAZ, Andrea DIEZ GÓMEZ, Pablo RONCAL, Darío CARRIZO; asistida por la Sec. Académica y de Extensión

-COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS: Luciana SILVESTRE, Francisco LEIVA, Martín MIGUEL, Cecilia ANDREOLI; asistida por la Sec. Administrativa

-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Miguel Ángel FLORES, Cecilia ANDREOLI, Ariana POSADAZ, Viviana CABRAL; asistida por la Sec. General.

-COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y VINCULACIÓN: Evangelina SOLIS, Lidia REYNOSO, Mariano MELIDONE, Diego DIAZ, Melina COSTA, Corina DORREGO; asistida por la Sec. de Investigación, Posgrado e Innovación

## IV.-ASUNTOS ENTRADOS:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----La Decana Normalizadora solicita al Cuerpo modificar el Orden del Día dando tratamiento en primer lugar los puntos 12, 13, 14 y 15.

El cuerpo presta acuerdo.

**12.- Res. D. N° 010/2021 – EXP-USL: 2098/2021 – DESIGNACIÓN DE LA Lic. Lucia VILLARROEL COMO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FTU – MENTASTY**

Res. D. N° 020/2021 – RECTIFICATORIA -Res. R. N° 287/2021 – HOMOLOGACIÓN

**13.- Res. D. N° 011/2021 – EXP-USL: 2099/2021 – DESIGNACIÓN DE LA Ing. Agr. ANDREA DENEGRI COMO SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO E INNOVACIÓN DE LA FTU – MENTASTY**

Res. D. N° 019/2021 – RECTIFICATORIA - Res. R. N° 288/2021 – HOMOLOGACIÓN

**14.- Res. D. N° 012/2021 – EXP-USL: 2100/2021 – DESIGNACIÓN DE LA Esp. Agustina GENEROSO COMO SECRETARIA ACADÉMICA Y DE EXTENSIÓN DE LA FTU – MENTASTY**

Res. D. N° 021/2021 – RECTIFICATORIA - Res. R. N° 286/2021 – HOMOLOGACIÓN

**15.- Res. R. N° 268/2021 – EXP-USL: 2273/2021 DESIGNACIÓN DE LA Lic. Mariela BONILLA COMO SECRETARIA GENERAL DE LA FTU – MENTASTY**

---- La Sra. Decana aclara que hubo una rectificatoria porque en vez de decir "exclusivo" decía "tiempo completo". Si bien son atribuciones que le competen como Decana Normalizadora, quería poner en conocimiento al CAC sobre de la constitución de su Equipo de Gestión.

---- La Consejera POSADAZ informa que en reunión con el Señor Rector se solicitó desde el Claustro Docente que se cambien a todas las Secretarías y que fueran todas del seno de la FTU.

---- La Decana le agradece a la Consejera lo expresado y que lo haga con total libertad pero aclara que la constitución de su Equipo es una de sus atribuciones que le confiere la Ord. CS 19/12 Art. 8º Inciso e), y que cumplió con lo acordado con el Señor Rector de respetar que todas las Secretarías fueran ocupadas por docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----Se continúa con el tratamiento del punto 1.

**1.- EXP-USL: 4632/2016 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 022/2021- Tramitación de llamado a Concurso PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO, ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS, ASIGNATURA "ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL". /// RESOLVIÓ DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso.**

----La Decana Normalizadora informa que no se puede revertir el orden de mérito y debido a los plazos establecidos por las normativas sacó Ad Referéndum el acto resolutivo pero corresponde que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

**2.- EXP-USL: 4668/2016 Otorgar Referéndum Res. D. N° 023/2021** - Tramitación de llamado a Concurso PROFESOR ADJUNTO SEMI-EXCLUSIVO, ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL, ASIGNATURA "GEOGRAFÍA TURÍSTICA ARGENTINA". /// RESOLVIÓ PROPOSER AL C.S. LA DESIGNACIÓN DE ÉRICO HERNÁN BIANCHI EN EL CARGO.

----La Decana informa que no pudo asistir dado que fue el día que nos visitó el Sr. Rector de la UNSL. En consecuencia, la Decana de la Facultad de Psicología Mg. BRUSASCA, quien coordina la CAA del CS, la puso en conocimiento de que el expediente fue tratado en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior con dictamen favorable pero, también le informó de los errores y desprolijidades que presenta el mismo, razón por la cual la Dra. MENTASTY solicita que se ponga extremo cuidado en las presentaciones y aclara el trámite de dicho expediente estaba detenido en Secretaría Académica de la anterior Gestión, en consecuencia para que no se vencieran los plazos determinados por la Ord. 15/97, fue girado a Sec. General de Rectorado a sus efectos.

----El Cuerpo acuerda otorgar Referéndum por mayoría.

----El Consejero LEIVA y el Consejero SQUIZZIATO se retiran de la sesión.

----La Decana Normalizadora solicita modificar el Orden del día nuevamente y que este cuerpo se constituya en Comisión para el tratamiento de los siguientes expedientes.

----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

**3.- EXP-USL: 3383/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 037/2021** - Conformación de una Comisión Ad Hoc – Andrea DENEGRI. /// SE PROTOCOLIZÓ LA COMISIÓN AD HOC.

----La Sra. Decana lee el informe de la Secretaría DENEGRI donde consta que la Comisión fue creada de manera urgente para evaluar las Becas de Iniciación a la Investigación cuya convocatoria venció el día 5 de abril del corriente y dicha está conformada por: Mgter. Carlos BARRETO, Dra. Daniela GIROLIMETTO, Mgter. Cristina GONZÁLEZ, Dra. Sonia OCAÑO, Dr. Pablo PEREPELIZIN, Ms. Sc. Germán ROITMAN.

----Se aclara que esta Comisión entenderá en todas las actividades que correspondan a Posgrado, Investigación e Innovación, no solamente en Becas.

----El Cuerpo presta acuerdo y otorga el Referéndum por mayoría.

**4.- EXP-USL: 3959/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 038/2021** - Calendario Académico parcial para la FTU – Agustina GENEROSO. /// SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARCIAL.

----La Sra. Decana informa que debido a que se extendieron las regularidades hasta Marzo 2022, se debe modificar el Calendario Académico Parcial, que es lo que solicita la



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

Secretaría Académica y de Extensión de la Facultad. Se debe estar el acto resolutivo a efectos de poder modificar los parámetros del SIU de la Facultad.

-----11.26 se retira de la sala la Consejera DIEZ GÓMEZ por un breve lapso de tiempo.

-----El Cuerpo presta acuerdo en otorgar Referéndum por mayoría.

**9.- EXP-USL: 4254/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 043/2021- SE ACADÉMICA Y DE EXTENSIÓN SOLICITA PROTOCOLIZAR LA EXTENSIÓN DE REGULARIDADES. /// SE RESUELVE EXTENDER LAS REGULARIDADES HASTA MARZO DE 2022.**

-----La Sra. Decana lee la solicitud de la Sec. Académica y de Extensión y informa que es lo aprobado por Consejo Superior y aunque en la CAA del CS el dictamen de mayoría no fue el aprobado en la sesión del CS por lo tanto la FTU debe adecuarse a lo resuelto por el CS.

-----El Cuerpo acuerda otorgar el Referéndum por mayoría.

**16.- EXP-USL 7645/2020:** Solicitud de modificación y corrección de la Ord. C.S. N° 02/14 – SOLIS

-----La Sra. Decana pone en conocimiento la solicitud de la Lic. Evangelina SOLIS en el cual se solicita modificar la correlativa de la asignatura Práctica Profesional Supervisada (cuatrimestral) con la asignatura Gerenciamiento Hotelero (Anual). Ampara el pedido en que las 2 asignaturas son dictadas de manera simultánea una anual y otra cuatrimestral en cuarto año de la carrera Lic. En Gestión Hotelera.

-----La Consejera SOLIS informa que ya se había informado de este inconveniente con anterioridad.

-----La Sra. Decana informa de los pases errados que obran en el expediente, en el cual se pide a la Comisión de Carrera que adjunte la información correspondiente, lo cual se considera innecesario ya que la Lic. SOLIS había adjuntado la información en tiempo y forma. Luego de esto se solicita desde la Secretaría Académica que se adjunte anteproyecto desde Gestión de Procesos Académicos, lo cual no corresponde y queda en Secretaría Académica hasta que asume la nueva Gestión. La Secretaría Académica y de Extensión, Esp. Agustina GENEROSO, toma conocimiento y acuerda con el pedido dejando sin efecto el anteproyecto que con anterioridad se había adjuntado.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría en aprobar el pedido. Se abstiene la Consejera SOLIS por ser la causante del Expediente.

**18.- EXP-USL 19082/2019 con ACTU-USL 4511/2020:** Eleva informe de Pasantía Cat. B de Agustín MARTINEZ – GIROLIMETTO.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

-----La Sra. Decana informa que la Pasantía fue ingresada en tiempo y forma y se aprobó la realización, adjuntando el informe del Pasante y de la Dra. Girolimetto mediante una Actuación, lo cual no correspondería que realice de esa manera. La forma correcta sería mantener el expediente en archivo provvisorio hasta que se presente el informe, se apruebe y se dicte el acto resolutivo correspondiente..

-----Se pone a consideración si se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos o se presta acuerdo.

-----El Cuerpo en su mayoría considera pertinente que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

**19.- EXP-USL 4618/2021: Solicitud de Auspicio para el 29º Encuentro Nacional de Pintores Paisajistas – MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE MERLO**

-----La Sra. Decana lee la nota presentada por la Secretaría de Cultura e Identidad Merlinia donde se solicita el Auspicio y de ser posible un aporte económico para los Premios que van a ser otorgados.

-----La Consejera ANDREOLI pone en conocimiento que el evento se trasladó para el 9, 10 y 11 de Octubre del corriente año.

-----La Decana Normalizadora propone dar el auspicio y pone a consideración pasar el presente expediente a Secretaría Administrativa a fin de determinar el aporte económico que pueda efectuar la Facultad debido a que la mudanza al nuevo edificio administrativo ha ocasionado gastos considerable e imprevistos.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

-----El Consejero CARRIZO y la Consejera DORREGO solicitan retirarse de la sesión.

**5.-EXP-USL: 1008/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 039/2021 - Evangelina LÓPEZ SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA PASANTÍA CAT. B. /// SE RESUELVE AUTORIZAR LA PASANTÍA.**

-----La Sra. Decana informa que la Directora de la Pasantía es la Profesora Mónica BUSSETTI y se autorizó para no detener la ejecución de la misma ya que se planificó y se realiza durante el primer cuatrimestre.

-----El Cuerpo presta acuerdo en otorgar referéndum por mayoría

**6.- EXP-USL: 3850/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 040/2021 - Pilar REINOSO SOLICITA REALIZAR UNA PASANTÍA CAT. D. /// SE RESUELVE AUTORIZAR LA PASANTÍA**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

-----La Sra. Decana informa que el Director de la Pasantía es el Lic. FLORES y se autorizó para no detener la ejecución de la misma ya que se planificó y se realiza durante el primer cuatrimestre.

-----El Cuerpo presta acuerdo en otorgar referéndum por mayoría

**7.- EXP-USL: 2884/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 041/2021 - Norberto PEÑA SOLICITA REALIZAR UNA PASANTÍA CAT. D. /// SE RESUELVE AUTORIZAR LA PASANTÍA**

-----La Sra. Decana informa que la Directora de la Pasantía es la Profesora LAIÑO, quien también es la coordinadora del área y se autorizó para no detener la ejecución de la misma ya que se planificó y se realiza durante el primero y segundo cuatrimestre.

-----La Consejera SOLIS informa que esta solicitud fue tratada en el área y se acordó con la misma.

-----Ya que la Directora es la coordinadora del área también, se solicitará que se adjunte el Acta de la Reunión correspondiente.

-----El Cuerpo presta acuerdo en otorgar referéndum por mayoría

**8.- EXP-USL: 637/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 042/2021 - Jorge CARDARELLI SOLICITA REALIZAR PASANTÍA CAT. A. /// SE RESUELVE AUTORIZAR PASANTÍA.**

-----La Sra. Decana informa que la presente Pasantía se lleva a cabo en el marco del Proyecto de Investigación bajo la Dirección de la Dra. Sonia OCAÑO y Co-Dirección de la Dra. Ariana POSADAZ y que la realización de la misma es relevante ya que contribuye a la formación del pasante en investigación.

-----El Cuerpo presta acuerdo en otorgar referéndum por mayoría.

## V.- CONCURSOS

### Sustanciados

**20.-EXP-USL 4010/2016: Solicitud de Llamado a Concurso para un cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a Botánica**

-----La Sra. Decana pone a consideración del Cuerpo para que dicho expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Académicos.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría en girar el presente expediente a la Comisión de Asuntos Académicos





Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

**21.-EXP-USL 18774/2019:** Solicitud de Llamado Concurso para un cargo de Profesor, INTERINO con temas relativos a Metodología de la Investigación y Estadística descriptiva.

-----La Sra. Decana informa que el presente expediente debe girarse a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento a efectos que se analice exhaustivamente el expediente ya que se envió a archivo por el Decano Normalizador anterior y posteriormente hay una continuidad del trámite por División Concursos llegándose a la sustanciación del mismo. Razón por la cual debería ser analizado por ambas comisiones internas del CAC.

-----La Aspirante que queda primera en Orden de Mérito está incompatible por tener cargos exclusivos ( un cargo efectivo y otro interino de mayor categoría) en la Facultad de Cs. de la Salud de la UNSL y además tiene un título de Lic. en Nutrición, el cual no es habilitante para el tema motivo del concurso.

-----Se produce debate

-----La Decana Normalizadora expresa que es necesario trasmisir y hacer docencia respecto a los Jurados propuestos a que tengan en cuenta si los títulos de grado de los posibles aspirantes son habilitantes en relación al cargo motivo del concurso.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría en girar el presente expediente a ambas comisiones: Asuntos Académicos y Interpretación y Reglamento.

## Llamados

**22.-EXP-USL 2335/2017:** Solicitud de Llamado a Concurso para un cargo de Profesor ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a Jardinería I.

-----La Sra. Decana propone que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Académicos a efectos analizar si cumple con los requerimientos establecidos por la normativa. Ord. CS 15/97.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

**23.-EXP-USL 7620/2019:** Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de JTP, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a Matemática.

-----La Sra. Decana propone que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Académicos a efectos analizar si cumple con los requerimientos establecidos por la normativa. Ord. CS 15/97.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

**24.-EXP-USL 7624/2020:** Solicitud de llamado a Inscripción de Aspirantes a AUX. DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con temas relativos a Geotecnologías aplicadas al Turismo

-----La Sra. Decana propone que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Académicos a efectos analizar si cumple con los requerimientos establecidos por la normativa. Ord. CS 15/97.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

**25.-EXP-USL 9519/2020:** Solicitud de Llamado a Concurso para un cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con temas relativos a Psicología Social y Turismo

-----La Sra. Decana propone que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Académicos a efectos analizar si cumple con los requerimientos establecidos por la normativa. Ord. CS 15/97.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

**26.-EXP-USL 932/2021:** Solicitud de Llamado a Concurso para un cargo de JTP, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a Seguridad y Mantenimiento.

-----La Sra. Decana propone que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Académicos a efectos analizar si cumple con los requerimientos establecidos en la normativa. Ord. CS 15/97.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría.

**17.- EXP-USL 4658/2021:** Anteproyecto de Ordenanza Estructura de Gestión de Carreras de la FTU – MENTASTY

-----La Sra. Decana lee la nota por la cual pone a consideración del Cuerpo el mencionado Anteproyecto y enfatiza que la Estructura de Gestión de Carreras permitirá tener una mirada integral de las mismas, que permitirá realizar análisis continuos y dinámicos de las necesidades de las mismas, de sus debilidades y fortalezas y propone girarlo a la Comisiones de: Interpretación y Reglamento y Asuntos Académicos.

-----El Cuerpo presta acuerdo por mayoría

**10.- EXP-USL: 2095/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 045/2021 – PEDIDO DE María Soledad BASTIAS TORRES COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURAS “ALIMENTOS Y BEBIDAS” Y “GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS I”/// SE DESIGNÓ COMO PROFESOR VISITANTE A LA LIC. BASTIAS TORRES.**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo  
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada  
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)  
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

-----La Sra. Decana informa que se resolvió designar a la Licenciada por necesidad y urgencia, ya que era quien venía dictando la materia en años anteriores y que corresponde al primer cuatrimestre. Pero aclara que la Facultad debe tener como política generar sus propios recursos humanos docentes, radicados en la Villa de Merlo o en su entorno que cubran las necesidades que demanden el dictado de las asignaturas de la Facultad.

-----El Cuerpo presta acuerdo en otorgar referéndum por mayoría

**11.- EXP-USL: 3272/2021 Otorgar Referéndum a Res. D. N° 046/2021 -PEDIDO DE Ana Josefina PESSIO COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURAS "DIBUJO TÉCNICO E INTRODUCCIÓN AL DISEÑO", "DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES" Y "SEMINARIO II". /// SE DESIGNÓ COMO PROFESOR VISITANTE A LA ARQ. PESSIO.**

-----La Sra. Decana continúa informando que es un caso igual tenor que el anterior. Designándose por necesidad y urgencia ya que corresponde una asignatura del primer cuatrimestre. Pero nuevamente enfatiza que la Facultad debe tener como política generar sus propios recursos humanos docentes, radicados en la Villa de Merlo o en su entorno que cubran las necesidades que demanden el dictado de las asignaturas de la Facultad.

-----El Cuerpo presta acuerdo en otorgar referéndum por mayoría.

-----Siendo las 14.23 hs. se da por finalizada la sesión.

  
Dra. Liliiana R. Mentasti  
Decana Normalizadora  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL